

Acta de Sesión Ordinaria No. 33-2021

Sesión Ordinaria No.33-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos del 28 de julio del año 2021.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria 33-2021, celebrada el 28 de julio 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Patricio González Quirós, preside la sesión*

Ana Cecilia Jiménez Arias

Ana Ivonne Santamaria Monge

Mario Chavarría Chávez

Síndicos Propietarios: *Ana Patricia Agüero Jiménez*

Síndicos Suplentes: *Roger Hernández Aguilar, funge como propietario*

Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quórum***
- 2. Aprobación del Orden del día***
- 3. Audiencias***
- 4. Lectura y aprobación del Acta***
- 5. Lectura de Correspondencia***
- 6. Asuntos Varios***
- 7. Mociones***

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1.No asistió Público.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada sin objeción el acta de Sesión Ordinaria No.32-2021, por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias.

Capítulo No5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1.Notas de:

1. Sra. Ligia Jiménez Brenes, solicita audiencia en la sesión de hoy 28 de julio 2021.
2. MSc. Ricardo Chacón Chavarría, Supervisor Circuito de Educación 06 Turrubares solicita audiencia y que el mismo espacio de su audiencia se permita compartirlo con la Sra. Sonia Quirós Sánchez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros Dirección Regional MEP.
2. Presidente Patricio González, para comentarles, con respecto al tema de la Junta de Educación tenemos un acuerdo que revisamos hoy con la parte legal, necesitamos sí un regidor más, pero lo importante acá es que tenemos una moción, como nos habían pedido audiencia para la sesión de hoy y se iba a complicar también , alrededor de una hora y media más, el tema es que queríamos proponerle a ustedes, el realizar una sesión extraordinaria el próximo martes 3 de agosto a las 5 de la tarde, ya la coordinamos y les informamos a la gente del Ministerio de Educación, y a ellos les pareció el día, tenemos que preguntarle a la Junta de Educación, pero la idea es que ahí tengamos un poco mas de información y detalle lo complementemos con el acta, y se traslade a la parte legal y entonces pues podamos mocionar para tener esa sesión extraordinaria el próximo martes.
3. Municipalidad de Pérez Zeledón, Asunto: Acuerdo para que las Municipalidades del País se pronuncien en contra de las implicaciones del proyecto de Ley Marco de Empleo Público,
4. Municipalidad de Tibás, Oficio: DCS –ACD-373-07-2021, Ref.: Instar a la Administración Municipal para que en coordinación con las Autoridades de Salud y las organizaciones que atienden el habitante de la calle y otras, desarrolle campañas de vacunación para las y los habitantes de la calle del Cantón, siempre y cuando las condiciones permitan una correcta organización .
5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal.

DICTAMEN:

ASUNTO: Respuesta al oficio n°10722 de la Contraloría General de la República en referencia a la advertencia AD-AI-010-2020 con el nombre "Advertencia referente al pago de horas extras a la secretaria del Concejo Municipal" con fecha del 24 de marzo de 2020

Resultant:

1. Que la Contraloría General de la República en el oficio n°10722 del 20 de julio de 2021 le solicita a la secretaria del Concejo Municipal dictamen certificado de los siguientes documentos:

1. Copia de lo resuelto por la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se desprende del acuerdo transcrito.
2. Copia del acuerdo donde el Concejo Municipal conoció y/o discutió lo resuelto por la Comisión supra, y del acuerdo adoptado al efecto de dicho conocimiento.

3. Señalar las acciones promovidas y/o ejecutadas por ese órgano colegiado de conformidad con las conclusiones generales - apartado V.- del oficio de advertencia Nro. AD-AI-010-2020, para tener por bien cumplido lo anterior, aportar copia de la documentación que dé respaldo a la respuesta. En el caso de no existir acciones de parte de ese Concejo, sírvanse indicar las consideraciones correspondientes.

2. Que debido a que el actual Concejo Municipal fue nombrado desde mayo de 2020 y, la advertencia en cuestión tiene fecha de marzo de 2020, se solicita a la administración activa, por medio del Departamento de Recursos Humanos, colabore al Concejo Municipal en la resolución del caso con base en el bloque de legalidad.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1.ÚNICO: Solicitar a la administración activa, por medio del Departamento de Recursos Humanos, colabore al Concejo Municipal en la resolución del caso con base en el bloque de legalidad e informar de lo resuelto a la brevedad posible.

6. Presidente Patricio González, hay una moción que quería revisar, quería excusar a doña Ivonne, porque obviamente ella está también involucrada en el tema del Ministerio de Educación y demás, para leerla. Y la otra es una moción que quería comentarles, nos comentaba el asesor legal que está llevando el caso, de que ya existe a nivel de la Sala Cuarta una serie de detalles con relación al caso, de lo que el Ministerio de Educación Pública hizo con la Sumaria, y básicamente lo que indica es que la Sala Cuarta todavía no se ha pronunciado, entonces nosotros como Concejo, lo que queremos es tener una moción que nos respalde, donde le estamos indicando a las partes que no podemos tomar una decisión hoy día, porque el documento como tal y los casos similares está en la Sala Cuarta y hasta que la Sala Cuarta no se pronuncie, pues nosotros no podemos dar una decisión, que vamos a revisar el caso, que vamos a documentar todo, que vamos a hacer todo el tipo de investigaciones, pero que en definitiva, no podemos dar una decisión definitiva, precisamente porque todavía la Sala Cuarta acogió un Recurso similar y que el mismo no se ha manifestado al respecto, entonces leer las mociones para que todos estemos claros, y disculpar de la segunda Moción a doña Ivonne, porque sé que de pronto ella no puede participar, para que todos estemos de acuerdo que ella no puede participar, pero los otros tres regidores sí, para estar claros de que el tema se está tratando y que estamos dando el debido seguimiento.

6.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, quiero que quede en actas, es que he recibido información, digamos yo trabajo con el Magisterio, entonces he recibido mucha información de este lado y yo creo que no puedo ser lo suficientemente objetiva en este caso y por lo tanto, me recuso de participar en el proceso.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1.Regidora Ana Ivonne Santamaría, Patricio yo quería preguntarle a Giovanni como está el asunto de la Junta Vial, que no nos ha convocado y ya se nos termina Julio.

1.1. Alcalde Giovanni Madrigal, saludo, doña Ana, eso para julio fue un poquito difícil, porque estamos teniendo ahí un cambio en la parte del Departamento Vial, entonces se decidió dejarla para la otra semana, para ver el tema de los perfiles del Proyecto, tienen que convocar para el miércoles o para el jueves de la otra semana, si Dios lo permite.

1.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, nada más para que se tome en consideración que yo estoy trabajando y podría después de las 4 de la tarde reunirme.

1.3. Alcalde Giovanni Madrigal, ok, después de las 4 de la tarde, entonces lo podemos dejar para miércoles o jueves a las 4 para evitar el choque con la actividad.

1.4. Regidora Ana Jiménez, yo también estoy pendiente para reunirme ese día, ojala no fuera miércoles, para que no nos choque con la sesión del Concejo, si pudiese ser jueves pues sería magnífico.

Artículo No.2.Síndico Roger Hernández , es para preguntarle a Giovanni, he visto bajar maquinaria aquí para el lado de Monterrey, para preguntarle por ese trabajo que se está haciendo en el Bajo La Lumbre, y cuando se va a intervenir los otros puntos, tanto el de Paso Agres como el de ahí arriba por la Cuesta de Felo.

2.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Roger, ahorita se ha estado interviniendo los sectores de lo que es Monterrey, tanto el Bajo La Lumbre, como lo que es el Cuadrante y la vía principal, en los próximos días se retoma ahí, ahorita estamos pasando a intervenir en San Pedro, que nos afectó las lluvias del fin de semana, entonces se está trabajando ahorita en el camino a la Pita y la Florecilla, que se vieron afectados ahorita, afectados por el tema climático, y posterior a eso estaríamos atendiendo acá y también unos sectores del Barro, también en Las Juntas que está en una mala condición, entonces por ahí estamos ahorita trabajando en emergencias, Roger, no estamos ahorita con programación rutinaria, sino solo donde hay complicaciones con los caminos, también tenemos problemas en Purires, Poró , ya por ahí tenemos una programación de trabajo, pero sería ahorita como por temas de urgencias más que todo.

Artículo No.3. Regidora Ana Jiménez, Patricio, yo la moción de la Junta de Educación no la voy a votar, no la tengo clara, entonces me voy a abstener de votar esa moción.

3.1. Presidente Patricio González, le comento, yo creo que usted no estaba cuando ingresó.

3.2.Regidora Ana Jiménez, igual no la voy a votar.

3.3. Presidente Patricio González, no la va a votar porque no la entiende, o no la va a votar porque no está de acuerdo.

3.4. Regidora Ana Jiménez, no es que no estoy de acuerdo, es que no estoy tan clara y hubiera preferido haberla leído con más tiempo y con una explicación. Estaba ocupada entonces cuando mandan documentos el mismo miércoles, yo no los puedo leer, eso sería.

3.5. Presidente Patricio González, entonces para hacerlo con más tiempo, es una moción que es importante, porque nos protege a nosotros como Concejo, entonces dejarla y revisarla

el otro miércoles, cuando doña Ana la revise bien, y que tal vez la parte legal nuestra les explique, lo hacemos con mucho gusto, la dejamos para revisarla el otro miércoles.

Artículo No.4. Señor Juan Diego Alfaro, Noticias Turrubares, consulta a Giovanni, si nos puede hablar al respecto, es que me informan aquí en los mensajes que me llegan, que dice Carlos Calderón de San Francisco, que usted le comentó que hay 120 millones de colones para construir el puente sobre la Quebrada Méndez, y que se esperaba empezar el año pasado, ni se empezó, ni se sabe nada del presupuesto asignado.

4.1. Alcalde Giovanni Madrigal, eso se había presupuestado el año pasado, efectivamente no se ejecutó, nosotros enviamos todo, sin embargo, la recomendación técnica es, hasta que no haya una protección de la margen del río, no se puede invertir dinero, entonces estamos valorando otras opciones, como expropiación o ver la posibilidad ahí de hacer una protección, estamos trabajando con el CONAVI, para inclusive, ver una solución sobre Quebrada Grande que es una ruta nacional, sería más económica y más viable porque ahí recibimos una cotización de una Empresa ellos nos recomiendan un Muro, ahí la cotización inicial sobre pasaba un millón de dólares, para la protección del margen, entonces hacer ahí la inversión, ahorita es inviable técnicamente, hasta tanto no tengamos un nuevo análisis del trabajo, al final cuando se manejan fondos públicos no podemos hacer ahí un proyecto, digamos 120 millones y que el río vaya a cortar el paso y que quede en desuso, entonces es un tema bastante delicado, por este año no se va a construir, no hay presupuesto para este año, el año pasado era que se había asignado, entonces no se ejecutó por ese tema, nosotros estamos trabajando con CONAVI que esa es la solución más favorable, desdichadamente cuando hicieron el cambio de ruta la Municipal iba por otro lado, nos dejaron en desventaja para nosotros poder hacer esa obra, lastimosamente ese cambio que hicieron fue en la Administración antes de que nosotros entráramos, nos está ahorita perjudicando porque para CONAVI para ellos no es prioridad, pero para nosotros como Municipalidad si es prioridad que haya esa comunicación directa entre San Francisco con Lagunas, con Orotina y que hasta un servicio de Bus directo podría haber, sería un poco más ágil que salir a Puriscal, y seguimos trabajando en eso, vamos a seguir con el tema de CONAVI que es lo que nosotros visualizamos más factible ese tema que se ha avanzado bastante, sin embargo, todavía no tenemos garantizado la estructura para ahí, pero si ya se ha avanzado bastante en los últimos meses, inclusive Ana Jiménez y Ana Agüero por ahí nos estuvieron requiriendo información y ellos han estado también en algunas reuniones y ahí el proceso va caminado, entonces lo que hay que hacer es seguir, retomarlo y hay una posibilidad bien importante de colocar una estructura modular, sin embargo, ahorita en este momento, ya se habían pedido los estudios para ahí por parte de CONAVI, pero se paralizaron porque el tema de la Cochinilla paralizó esas Empresas, entonces ahorita está paralizado, de momento, pero va caminando yo tengo la fe que se puede sacar, existe la posibilidad, más bien agradecerles a Ana Agüero y Ana Jiménez, ese seguimiento yo se que ellas están ahí muy pendientes.

4.2. Sr. Juan Diego Alfaro, me dicen por acá que si saben quién es el síndico o sindica de San Pedro y si está debidamente juramentado.

4.3. Presidente Patricio González, yo no recuerdo quien es el síndico de San Pedro, que si está Juramentado, debería estar, pero no sé, ahorita no recuerdo.

4.4. Alcalde Giovanni Madrigal, no se ha juramentado ni ha participado la persona de San Pedro en todo lo que llevamos del 2020 para acá, ni el propietario ni el suplente se han juramentado, el propietario es la Señora Iris Salazar Agüero.

Artículo No.5. Presidente Patricio González, yo tenía una consulta , me habían solicitado de la parte de la Asociación del Adulto Mayor, básicamente la Asociación que es la que administra el tema del inmueble, donde atienden a los señores mayores , que nosotros en algún momento, recuerdo ellos nos habían solicitado otorgarle nombre al Salón y me acuerdo que hubo una recomendación ahí de varios de nosotros, me acuerdo que la recomendación de alguno de nosotros, fue envíalo a la administración para que nos investigara detalles y demás para poder hacer el tema de la manera correcta, para ver que era legalmente viable, entonces no se Giovanni si eso lo pudieron ver o podríamos colocar alguna fecha máxima como para que ese tema, ya poder traerlo aquí a revisión y poder resolver.

5.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio ahorita propiamente no me acuerdo en qué habíamos quedado, lo que yo sí sé, es que existe un reglamento para las nominaciones, entonces esa gestión tienen que solicitarlo.

5.2. Presidente Patricio González, yo creo que ya lo habían solicitado Giovanni, de hecho que la moción la pasamos a la administración.

5.3. Alcalde Giovanni Madrigal, sí, pero ante esa comisión, creo que fue lo último que habíamos hablado que hay que cumplir con ese procedimiento, hay una comisión para ver esa nominación entonces me imagino que el Concejo debe tomar un acuerdo y envíalo ahí, entonces Patricio voy a anotarlo para mandarles el procedimiento, para tomar el acuerdo respectivo.

5.4. Presidente Patricio González, sí, entonces por ahí aclararnos, que nos comparta el reglamento y los detalles para seguir con el trámite respectivo.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando:

Proceso, Sumaria que lleva la Dirección Regional de Educación de Puriscal a la Junta de Educación de la Escuela San Pablo de Turrubares, por medio de la Supervisión Circuito 06 de Educación. Que se requiere que un Asesor Jurídico analice el Expediente Administrativo del Caso. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la Moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar a la Dirección Regional de Educación de Puriscal, copia del Expediente DRT-DSAF-0077-2021, Investigación a la Junta de Educación a la Escuela San Pablo de Turrubares.

Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobada.

Artículo No.2.MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES.

Considerando: 1. Que Funcionarios el MEP, Dirección Regional de Educación de Puriscal y Supervisión del Circuito 06 de Turrubares, solicitan audiencia al Concejo.

2.Igualmente solicita audiencia la Junta de Educación de la Escuela San Pablo de Turrubares. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la Moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria Virtual a Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos, Alcalde Municipal, a realizarse el día martes 3 de agosto del año 2021, a las 5:00 p.m. Así mismo se concede audiencia a los funcionarios del MEP, Lic. Ricardo Chacón Supervisor Circuito 06 y a la

Licda. Sonia Quirós Encargada Juntas, por espacio de 30 minutos .Además se concede audiencia a la Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela San Pablo Sra. Ligia Jiménez, por espacio de 20 minutos. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Moción: Resultando:

1. Que la Contraloría General de la República en el oficio n°10722 del 20 de julio de 2021 le solicita a la secretaria del Concejo Municipal dictamen certificado de los siguientes documentos:

1. Copia de lo resuelto por la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se desprende del acuerdo transcrito.
2. Copia del acuerdo donde el Concejo Municipal conoció y/o discutió lo resuelto por la Comisión supra, y del acuerdo adoptado al efecto de dicho conocimiento.
3. Señalar las acciones promovidas y/o ejecutadas por ese órgano colegiado de conformidad con las conclusiones generales –apartado V.- del oficio de advertencia Nro. AD-AI-010-2020, para tener por bien cumplido lo anterior, aportar copia de la documentación que dé respaldo a la respuesta. En el caso de no existir acciones de parte de ese Concejo, sírvanse indicar las consideraciones correspondientes.

2. Que debido a que el actual Concejo Municipal fue nombrado desde mayo de 2020 y, la advertencia en cuestión tiene fecha de marzo de 2020, se solicita a la administración activa, por medio del Departamento de Recursos Humanos, colabore al Concejo Municipal en la resolución del caso con base en el bloque de legalidad.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. **ÚNICO:** Solicitar a la administración activa, por medio del Departamento de Recursos Humanos, colabore al Concejo Municipal en la resolución del caso con base en el bloque de legalidad e informar de lo resuelto a la brevedad posible.

Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Asunto: Respuesta a solicitud de información de la Contraloría General de la República – Oficio 107022 del 20 de julio de 2021.

Estimados señores: En respuesta a la solicitud planteada por la Contraloría General de la República – Oficio 107022 del 20 de julio de 2021 en la que se nos solicita lo siguiente:

“1. Copia de lo resuelto por la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se desprende del acuerdo transcrito.

2. Copia del acuerdo donde el Concejo Municipal conoció y/o discutió lo resuelto por la Comisión supra, y del acuerdo adoptado al efecto de dicho conocimiento.

3. Señalar las acciones promovidas y/o ejecutadas por ese órgano colegiado de conformidad con las conclusiones generales -apartado V.- del oficio de advertencia Nro. AD-AI-010-2020, para tener por bien cumplido lo anterior, aportar copia de la documentación que dé respaldo a la respuesta. En el caso de no existir acciones de parte de ese Concejo, sírvanse indicar las consideraciones correspondientes.”

Ahora bien, debido a que el actual Concejo Municipal inició labores en mayo de 2020, fecha posterior a la advertencia del auditor interno de la Municipalidad, es hasta el día 28 de julio de 2021 que el actual Concejo Municipal tomó un acuerdo en referencia al tema que nos ocupa; mismo que indica lo siguiente:

Este Concejo Municipal acuerda: 1.ÚNICO: Solicitar a la administración activa, por medio del Departamento de Recursos Humanos, colabore al Concejo Municipal en la resolución del caso con base en el bloque de legalidad e informar de lo resuelto a la brevedad posible.”Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge y Mario Chavarría Chávez. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas, quince minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA